



## Jon Rodríguez Senz

Abogado del departamento de Protección de Datos y Nuevas Tecnologías de ETL Nexum

# De la teoría a la práctica: el camino hacia la aplicación del Reglamento de IA en Europa

La aprobación del Reglamento de Inteligencia Artificial (IA) por el Parlamento Europeo no solo simboliza un hito regulatorio en la historia de la tecnología, sino que también **plantea una serie de cuestiones fundamentales que afectan a la intersección de la ley, la ética y la sociedad** en el contexto de la inteligencia artificial. Este acto legislativo, al ser el primero de su clase a nivel global, **establece un precedente** para cómo las jurisdicciones pueden abordar los desafíos emergentes presentados por la adopción y la integración de sistemas de IA en la vida cotidiana.

## Equilibrando la innovación y la responsabilidad en la era de la IA

Uno de los pilares del Reglamento de IA es su énfasis en la **transparencia y la rendición de cuentas**. La legislación exige que los desarrolladores y usuarios de sistemas de IA de alto riesgo realicen **evaluaciones de impacto en los derechos fundamentales** y adopten medidas adecuadas de gestión de riesgos. Esto no solo asegura que los sistemas de IA sean seguros y fiables, sino que también fomenta una **mayor confianza pública en la tecnología**. La pregunta clave que surge es cómo se equilibrará esta necesidad de transparencia con el deseo de proteger la propiedad intelectual y los secretos comerciales, un desafío que requerirá un cuidadoso equilibrio legal.

En consonancia con el Reglamento General de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |